



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11030

MATERIA: EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

PROFESORA: MANSUR, ANAHÍ

2° CUATRIMESTRE 2024

AÑO: 2024

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: 11030

MATERIA: EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL ¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2024

PROFESORA: MANSUR, ANAHI

EQUIPO DOCENTE:²

JTP: CERROTTA, CECILIA

Fundamentación y descripción

-En el currículum de la carrera.

Esta materia se inscribe en el Ciclo de Formación Orientado Educación Tecnología y Comunicación, como materia obligatoria del ciclo. Desde la perspectiva de las innovaciones en educación describe e interpreta la educación a distancia o virtual como opción inscrita en las políticas educativas.

- En los debates educativos.

El cambio es una constante que atraviesa el tiempo histórico en el que educamos. Esta frase se ve reinterpretada a la luz del estado actual: un mundo que fluctúa intentando salir de una situación de Pandemia inédita en este siglo en donde los docentes han sido literalmente arrojados a la opción pedagógica, sin ninguna formación previa y sin poder elegir. Este gran desafío si bien tensionó, también promovió nuevas prácticas y ahora nos invita a preguntarnos cómo construir una educación que recupere lo mejor de nuestras tradiciones en el campo y, a la vez, sea una oportunidad que se constituya en una marca que trascienda nuestra época en términos de la política pública. Si bien la educación a distancia ha surgido como opción flexible y democratizadora, la economía global la tensiona a escenarios donde las nuevas lógicas expulsivas la desafían. De este modo, la materia reinterpreta los cambios a la luz de los marcos socio históricos y de los desarrollos e impactos de las tecnologías. En el análisis de las distintas experiencias en el campo, desde el diseño, hasta su implementación y evaluación, analiza las condiciones y los contextos que sostienen el desarrollo de una amplia gama de propuestas educativas en la opción pedagógica, en escenarios de la contemporaneidad.

Objetivos:

- Analizar críticamente las diferentes propuestas existentes en la opción pedagógica EaD

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2024 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

- en el marco de las políticas educativas vigentes.
- Experimentar la inmersión en proyectos de Educación a Distancia: para la terminalidad de la escolaridad de adultos; en la enseñanza Superior y en el campo de la Formación para el Trabajo.
 - Diseñar y desarrollar propuestas de educación a distancia y virtual contextualizadas en alguno de los escenarios del sistema educativo argentino.
 - Pensar la opción pedagógica en clave de futuro.

Contenidos:

Unidad 1

La Educación a Distancia en el campo de la Tecnología Educativa y en relación con la educación como derecho humano. Cuatro categorías de análisis de los proyectos y propuestas: democratización, desterritorialización, arancelamiento y validación.

Unidad 2

Los escenarios de la Educación a Distancia y Virtual regulados en Argentina por la Ley de Educación Nacional. El escenario de las Universidades. El escenario de los Ministerios de Educación de las Jurisdicciones. El escenario del Ministerio de Educación de la Nación.

Unidad 3

La configuración de la clase en la Educación a Distancia y Virtual. Tres configurantes claves: espacialidad de la enseñanza, organización del trabajo docente y distribución de la clase. Docente autor (contenidista). Docente diseñador didáctico. Docente tutor contenidos. Docente tutor de trayectorias formativas.

Unidad 4

El diseño en la Educación a Distancia y Virtual. El diseño didáctico. La curación de espacios, de materiales educativos y de intercambios. Los géneros discursivos didácticos en la clase. El diseño curricular. Tres categorías de intervención: presencialidades imprescindibles, curriculum integrado y prácticas profesionales.

Unidad 5

Los escenarios de producción de conocimiento sobre la Educación a Distancia y Virtual. Redes. Posgrados. Escenarios futuros. Disolución. Reconfiguración. Especialización.

Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Bibliografía obligatoria

Unidad 1

Lion, Carina; Mansur, Anahí; Lombardo, Claudia (2015) Perspectivas y constructos para una educación a distancia re-concebida/ en Dossier Tecnología Educativa. Coord. Mariana Maggio, Rev. IICE No 37 <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/3453/318>

Litwin E. (Comp.) (2000) La educación a distancia. Buenos Aires: Amorrortu.

Maggio, M. (2013) Sobre cómo la educación a distancia puede ayudar nos a re-concebir la educación superior. Conferencia Seminario Regional "Educación a Distancia en el MERCOSUR" Montevideo, 27 y 28 de junio.

Rinesi, E. (2016) La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad en Brener, G. y Galli, G. Inclusión y calidad como políticas públicas de Estado. La Crujía.

Saski Sassen. Expulsiones: Salirse del paradigma Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=LVTVVGGfvql>

Unidad 2

Ley N° 26.206, 14 de diciembre de 2006. Ley de Educación Nacional. Publicada en el Boletín Oficial del 28 de diciembre de 2006

Ley N° 24.521, 20 de julio de 1995. Ley de Educación Superior. Publicada en el Boletín Oficial del 7 de agosto de 1995.

Ley N° 27204, 28 de octubre de 2015. Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior. Publicada en el Boletín Oficial del 11 de noviembre de 2015.

Resolución del Consejo Federal de Educación N° 346. Acuerdo Marco para la Educación a Distancia para Nivel Primario, Secundario y Superior.

Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2599/2023. Modalidad Educación a Distancia. Nuevo Reglamento. Publicada en el Boletín Oficial del 21 de noviembre de 2023.

Unidad 3

Cerrotta, C. (2023) Condiciones didácticas sencillas y profundas para la educación a distancia en escenarios híbridos y mutantes. Panel Tendencias y debates. De la educación a distancia, hibridaciones complejas y escenarios mutantes. Jornadas de Educación y Tecnología Universidad Nacional de La Pampa. 1 de diciembre de 2023.

Litwin, E. (1997) Las Configuraciones Didácticas. Una Nueva Agenda para la Enseñanza Superior. Paidós.

Maggio, M (2022) Híbrida. Enseñar en la Universidad que no vimos venir. Buenos Aires: Tilde Editora

Mansur, A. (2005) "Los nuevos entornos comunicacionales y el salón de clase" en E. Litwin (comp.) Tecnologías en tiempos de Internet, Buenos Aires: Amorrortu.

Mercer, N (2001) Palabras y Mentes Cómo usamos el lenguaje para pensar juntos. Cap. 2, 3 y 5. Barcelona: Paidós.

Perkins, D. (2001). La persona-más: una visión distribuida del pensamiento y el aprendizaje. Salomon, G.(Comp.) Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas. Buenos Aires: Amorrortu.

Unidad 4

Beanes, J. (2005) La integración del currículum. Ediciones Morata.

Cassany, D. (2012) En_línea. Leer y escribir en la red. Editorial Anagrama.

Cerrotta, C. (2022) Pensando aulas expandidas para clases que pretenden aproximarse al enfoque de derechos. Material educativo para el seminario Integración de tecnologías digitales en la enseñanza universitaria. Especialización en Docencia Universitaria. Hurlingham: Unahur.

Costa, J. (1998) La esquemática. Visualizar la información. Paidós Estética

De Alba, A. (1998) Curriculum. Crisis, mitos y perspectivas. Miño y Dávila Editores

Navarro, F. (2016) Escribir a través del currículum. Guía de Referencia. Universidad Nacional de Córdoba.

Unidad 5

Bibliografía obligatoria

Entrevista a Alessandro Baricco por Jorge Carrión en CCCB (Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona) Marzo 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=7k17QRpRmh0>

RUEDA (2022) Escenarios inéditos en la Educación Superior. Perspectivas, huellas y emergentes. 9º Seminario Internacional. Mar del Plata 14 y 15 de Noviembre. Disponible en : <https://www.9seminariorueda.unt.edu.ar/>

RED.TE.AR (2022) Monográfico. Revista Virtualidad, Educación y Ciencia. Vol. 12, Número 24 <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/593922>

Bibliografía complementaria

0. AAVV. (1999) Acerca de la distancia. Córdoba. Ed. Eudecor

1. Bates T. (2001) Cómo gestionar el cambio tecnológico. Barcelona: Gedisa

2. Benhamou, Françoise (2015) El libro en la era digital Papel, pantallas y otras derivas. Buenos Aires, Paidós.

3. Coll, C. y Monereo, C (2008) Psicología de la Educación Virtual Madrid: Paidós.

4. Duart J. y Sangra (comp.) (2000) Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.

5. García Canclini, N. (2007) Lectores, espectadores e internautas. España: Gedisa.

6. Gardner, Howard y Davis, Katie. (2014). La Generación APP. Cómo los jóvenes gestionan su identidad, privacidad y su imaginación en el mundo digital. España: Paidós

7. Goldsmith, Kenneth (2015) Escritura No creativa. Gestionando el lenguaje en la Era Digital. Argentina, Caja Negra Editora.

8. Landow, G (2009) Hipertexto 3.0 España: Paidós

9. Litwin, Edith; Maggio, Mariana; Roig, Hebe (compiladoras) (1994) La educación a distancia en los '90. Facultad de Filosofía y Letras. UBA XXI. Universidad de Buenos Aires.

10. Levy, Pierre (1994). Inteligencia Colectiva. - Oxford

11. Levy, Pierre (1999) ¿Qué es lo virtual?, Barcelona: Paidós
12. Martín Rodríguez E. Y Manuel Ahijado Quintillán (1999) La educación a distancia en tiempos de cambios: nuevas generaciones, viejos conflictos. Madrid: Ediciones de la Torre.
13. Morin, Edgar (2015), Enseñar a Vivir, Manifiesto para cambiar la educación, Buenos Aires, Nueva Visión.
14. Sánchez Miguel, Emilio (1993) Los textos expositivos. Estrategias para mejorar su comprensión. Buenos Aires: Santillana.
15. Sadin, Eric. (2017) La humanidad aumentada, La administración digital del mundo, Buenos Aires: Caja Negra editores.
16. Steyerl, Hito Los condenados de la pantalla (2014) Argentina, Caja Negra editores.
17. Urresti, M (2008) Ciberculturas Juveniles Argentina: La Crujía
18. Wenger, E. (2001) Comunidades de Práctica España: Paidós.

Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual estará compuesto exclusivamente por actividades asincrónicas que deben complementar tanto las clases teóricas como las clases prácticas. En caso de contar con más de 350 estudiantes inscriptos, las clases teóricas se dictarán en forma virtual.
--

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:** 96 horas (noventa y seis)

- **Modalidad de Trabajo**

El desarrollo del programa se efectuará mediante la elaboración y análisis de proyectos en la modalidad. De un modo inmersivo, las y los estudiantes elegirán un proyecto, para trabajar en diferentes niveles recurrentes de profundidad, construyendo y reconstruyendo el conocimiento en el campo, a la vez que se profundiza en el caso de estudio. Podrán optar por trabajar con un proyecto de Formación de Formadores, del ámbito universitario o de Terminalidad de la escolaridad para adultos. De este modo, el análisis y la producción en la opción pedagógica se transforma en el lugar en donde se reconstruyen cada uno de los ejes de análisis: tendencias y problemáticas actuales, producción didáctica y la expansión de oportunidades .

La inmersión hará eje en el análisis de proyectos en la opción pedagógica y la producción de una propuesta educativa virtual. Las dos producciones conformarán la propuesta de evaluación parcial. Las tres notas se conformarán con un ensayo y una producción de un curso en un espacio virtual que conllevará dos momentos para su acreditación .

Se incorporarán materiales digitalizados que se subirán al campus para su lectura y análisis.

Organización de la evaluación:

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la

estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

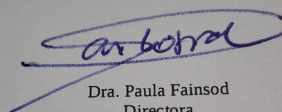
A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Lic. Anahí Mansur (MCs.)

Profesora Adjunta



Dra. Paula Fainsod
Directora
Dto.Cs. de la Educación